



**UNAP**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS**

**“ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS TRIBUTOS INTERNOS  
RECAUDADOS POR SUNAT A TRAVÉS DE LAS RENTAS DE FUENTE  
PERUANA, PERIODO 2016 – 2020”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:**

**CARLOS VLADIMIR CUYA GARCÍA**

**ASESOR:**

**CPC. CÉSAR ULÍSES MARÍN ELÉSPURU, Mg.**

**IQUITOS, PERÚ**

**2022**



**ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS N°031-CCGyT-FACEN-UNAP-2022**

En la ciudad de Iquitos, a los **29** días del mes de **abril** del año 2022, a horas: **06:00 p.m.** se dio inicio haciendo uso de la **plataforma google.meet** la sustentación pública de la Tesis titulada: **"ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS TRIBUTOS INTERNOS RECAUDADOS POR SUNAT A TRAVÉS DE LAS RENTAS DE FUENTE PERUANA, PERIODO 2016 - 2020"**, autorizado mediante **Resolución Decanal N°0661-2022-FACEN-UNAP** presentado por el Bachiller en Ciencias Contables **CARLOS VLADIMIR CUYA GARCIA**, para optar el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO** que otorga la UNAP de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

El Jurado calificador y dictaminador está integrado por los siguientes profesionales:

**CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mg. (Presidente)**  
**CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZÁLES, Mg. (Miembro)**  
**CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mg. (Miembro)**

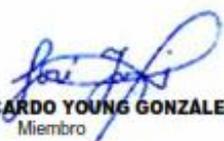
Luego de haber escuchado con atención y formulado las preguntas necesarias, las cuales fueron respondidas: **SATISFACTORIAMENTE.**

El jurado después de las deliberaciones correspondientes, arribó a las siguientes conclusiones: La Sustentación Pública y la Tesis han sido: **APROBADAS** con la calificación **BUENA (14).**

Estando el Bachiller apto para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Siendo las **8.30 p.m** del **29** de **abril** del 2022, se dio por concluido el acto académico.

  
**CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mg.**  
Presidente

  
**CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mg.**  
Miembro

  
**CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mg.**  
Miembro

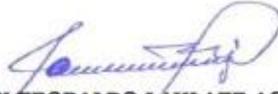
  
**CPC. CÉSAR ULISES MARIN ELÉSPURU, Mg.**  
Asesor

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación*

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto  
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: [facen@unapiquitos.edu.pe](mailto:facen@unapiquitos.edu.pe)  
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



**JURADO Y ASESOR**



**CPC. JUAN TEOBALDO LAULATE ACHO, Mg.**  
Presidente  
MATRICULA N°10-0750



**CPC. JOSÉ RICARDO YOUNG GONZALES, Mg.**  
Miembro  
MATRICULA N°10-0927



**CPC. OTTO RUIZ PAREDES, Mg.**  
Miembro  
MATRICULA N°10-0465



**CPC. CÉSAR ULISES MARÍN ELÉSPURU, Mg.**  
Asesor  
MATRICULA N°10-904

## **DEDICATORIA**

A Dios nuestro Padre celestial y todo poderoso, por ser mi guía y no apartarme del camino para lograr concluir mi carrera profesional.

A mi querida abuelita, la que siempre me motiva, dándome sus sabios consejos, que me impulsan a no rendirme y seguir adelante.

A mis padres y hermanos por estar siempre conmigo, apoyándome en mis estudios para llegar a cumplir mis sueños de ser un buen profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

Deseo iniciar mi cordial agradecimiento a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - UNAP, por haberme dado la oportunidad de continuar con mis estudios universitarios hasta lograr ser profesional; sé que el camino no fue fácil, sin embargo, con mucho esfuerzo y sacrificio, pude cumplir con alcanzar una las metas que me propuse en mi vida.

Asimismo, también quiero expresar mi cordial agradecimiento a cada uno de los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP, por todos los conocimientos y enseñanzas que me brindaron en las aulas durante mi estadía en la universidad, además, de todos los buenos consejos que siempre han compartido con mi persona.

Finalmente, un cordial agradecimiento a mí asesor, el profesor Mg. César Ulises Marín Eléspuru, por su tiempo, dedicación y orientación en la conducción para lograr desarrollar adecuadamente la presente investigación hasta su presentación y sustentación respectiva.

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
PORTADA	i
ACTA DE SUSTENTACIÓN	ii
JURADO Y ASESOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE GENERAL	vi
INDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1
<b>CAPITULO I: MARCO TEÓRICO</b>	<b>4</b>
1.1 Antecedentes	4
1.2 Bases teóricas	7
1.3 Definición de términos básicos	10
<b>CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES</b>	<b>13</b>
2.1 Formulación de la hipótesis	13
2.2 Variables y su Operacionalización	13
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA</b>	<b>15</b>
3.1 Tipo y diseño	15
3.2 Diseño muestral	16
3.3 Procedimientos de recolección de datos	18
3.4 Procesamiento y análisis de los datos	19
3.5 Aspectos éticos	19
<b>CAPÍTULO IV: RESULTADOS</b>	<b>20</b>
<b>CAPÍTULO V: DISCUSIÓN</b>	<b>33</b>
<b>CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES</b>	<b>37</b>
<b>CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES</b>	<b>39</b>
<b>CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN</b>	<b>41</b>
<b>ANEXOS</b>	
1 Instrumento de recolección de datos	

## INDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
Tabla 1 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2016	20
Tabla 2 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2017	22
Tabla 3 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2018	24
Tabla 4 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2019	26
Tabla 5 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2020	27
Tabla 6 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2016-2020	29
Tabla 7 Evolución de los Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2016-2020	30

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2016	21
Figura 2 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2017	23
Figura 3 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2018	25
Figura 4 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2019	26
Figura 5 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2020	28
Figura 6 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2016-2020	29
Figura 7 Evolución de los Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2016-2020	31

## RESUMEN

La recaudación de los tributos internos, es una herramienta que le faculta a la SUNAT en poder adoptar las medidas necesarias para generar los mayores ingresos tributarios provenientes de las rentas de fuente peruana, actividades desarrolladas por los contribuyentes.

La presente investigación denominado “Análisis de la evolución de los Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de las rentas de fuente peruana, periodo 2016-2020”, tiene como objetivo general determinar la evolución que presentan los tributos internos recaudados por SUNAT a través de las rentas de fuente peruana, periodo 2016-2020. Asimismo, la investigación fue de tipo cuantitativo y de diseño descriptivo no experimental – transversal. Del análisis y discusión de los resultados obtenidos se pudo determinar que los tributos internos presentan una evolución con una tendencia negativa en el último año.

**Palabras clave:** Cuarta categoría, Primera categoría, Quinta categoría, Recaudación tributaria, Segunda categoría, Tercera categoría, Tributos internos.

## ABSTRACT

The collection of internal taxes is a tool that empowers SUNAT to adopt the necessary measures to generate the highest tax revenue from Peruvian source income, activities carried out by taxpayers.

The present investigation called "Analysis of the evolution of the Internal Taxes collected by SUNAT through Peruvian source income, period 2016-2020", has the general objective to determine the evolution of the internal taxes collected by SUNAT through the Peruvian source income, 2016-2020 period. Likewise, the research was of a quantitative type and of a descriptive, non-experimental - transversal design. From the analysis and discussion of the results obtained, it was determined that internal taxes show an evolution with a negative trend in the last year.

**Keywords:** Fourth category, First category, Fifth category, Tax collection, Second category, Third category, internal taxes.

## INTRODUCCIÓN

La investigación se centra principalmente en efectuar un análisis de la evolución de los tributos internos recaudados por SUNAT a través de las rentas de fuente peruana en el periodo 2016 - 2020, mediante el cual se ha logrado determinar por medio de los resultados, la evolución que presentan los tributos internos con una tendencia negativa para el periodo de estudio, así como también, se logró determinar aquellos tributos que generan el mayor y menor recaudación tributaria para el fisco (SUNAT).

El Estado Peruano, es el principal protagonista y como tal, tiene entre otros objetivos el de promover e impulsar el desarrollo socio económico de la población, y para ello, requiere establecer o adoptar medidas que se encuentren orientadas a la implementación de políticas que coadyuven en lograr el cumplimiento de sus objetivos. Por la naturaleza de las actividades que se desarrollan en los tres niveles de gobierno (central, regional y local), necesita generar la mayor disponibilidad de los recursos financieros para poder financiar el presupuesto del gasto fiscal, el mismo que comprende la planificación de todas aquellas actividades que serán ejecutados en un periodo determinado y que es indispensable para alcanzar el tan preciado desarrollo.

Como parte de su accionar y política tributaria, ha ido incrementado gradualmente la presión tributaria hacia los contribuyentes, dicha acción viene siendo ejercida por el ente fiscalizador tributario, es decir, por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT,

quien, en base a sus funciones, potestad y atribuciones que por ley le asiste, ejerce la presión tributación con el único propósito de disponer de las herramientas necesarias que le permitan generar eficientemente la mayor recaudación tributaria en favor del fisco, y con ello, obtener los ingresos tributarios que sean necesarios para poder solventar el gasto público, el cual es ejecutado por las diferentes entidades públicas.

Es de señalar que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, cumple un rol importante en el estado, pues, no solo debe ejercer la fiscalización tributaria a través de sus oficinas desconcentradas ubicadas en cada una de las regiones del territorio peruano, sino también, velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, de tal manera, que el nivel de evasión tributaria disminuya paulatinamente y como consecuencia de ella, se incremente el nivel de recaudación tributaria.

En los últimos años (2016 – 2020), la SUNAT ha generado ingresos tributarios por un total de S/142'097,484,658 a favor del fisco, los cuales se originaron a través de la recaudación tributaria por rentas de fuente peruana; los resultados revelan que entre el 2016 al 2017, se advierte una leve disminución en los niveles de recaudación, mientras que del 2017 hasta el 2019, se observa una evolución positiva de forma constante en los niveles de recaudación, es decir, que los ingresos tributarios mostraron un comportamiento de crecimiento, sin embargo, para el 2020, los niveles de recaudación disminuyeron considerablemente, y uno de los motivos a las que se le atribuye dicho

descenso se debe principalmente a la existencia del COVID 19, el cual ha paralizado totalmente las actividades económicas no solo del Perú, sino también, de todo el mundo. Por otro lado, las rentas peruanas que más ingresos tributarios generaron a favor del fisco fue por tercera categoría, por un total de S/80'746,189,151, seguido de las rentas de quinta categoría por S/44'792,300,258, en un tercer lugar, se encuentra las rentas de segunda categoría por S/9'066,728,202, mientras que en cuarto lugar tenemos a las rentas de cuarta categoría por S/4'749,699,077, finalmente, en la última posición fueron las rentas de primera categoría, cuyos ingresos fueron por S/2'742,567,970.

Finalmente, debemos señalar que la estructura del presente trabajo de investigación se encuentra detallada en el índice, en el que se puede observar una coherencia total entre todos los capítulos que lo conforman con el contenido del presente informe final, con la finalidad de poder demostrar las hipótesis, para luego arribar a las conclusiones y recomendaciones.

## **CAPITULO I: MARCO TEÓRICO**

### **1.1 Antecedentes**

En el 2021, se desarrolló una investigación de tipo descriptivo y diseño no experimental, que incluyó como población de estudio un total de 6 personas. La investigación determinó la existencia de un aumento en las tasas del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) en el mercado del combustible, situación que ha afectado en la recaudación tributaria de manera negativa, tal como lo señala SUNAT a través de los registros de ingresos tributarias recaudados por dicho concepto, observándose además que, para el 2018 se obtuvo una recaudación de S/510 000 000,00 millones, y el trabajo concluye que: a) la disminución de la recaudación tributaria es generada por las conductas de las personas en el uso de ciertos combustibles, es decir, optan por precios que van desde lo más alto a lo más económico, b) se obtuvieron ventajas en cuanto al aumento de las tasas del ISC, es decir, disminución del combustible por parte de los consumidores, además de la reducción de costos en salud por enfermedades producidas por este, como también, la creación de campañas para cuidar el medio ambiente, c) la modificación de las tasas del ISC no tienen fines recaudatorios, sino, una medida desalentadora en cuanto al consumo del producto. (Coronel & Rosales, 2021).

En el 2019, se desarrolló una investigación de tipo cuantitativa y diseño no experimental, documental - descriptivo, que incluyó como población de estudio los datos estadísticos de la recaudación de los tributos internos de los años 2016 y 2017. La investigación determinó que la recaudación tributaria de los

ingresos tributarios internos se relacionan con las estrategias tributarias que se impartieron, generándose una vinculación significativa respecto a la base imponible y a la evasión fiscal, y el trabajo concluye que: a) la estructura del sistema tributario nacional y el plan estratégico se relacionan significativamente con los ingresos tributarios internos, por cuanto a las medidas tributarias adoptadas por el MEF y las aplicadas por la SUNAT, b) las estrategias tributarias se relacionan directamente con el mejoramiento en el cumplimiento de las obligaciones y el costo tributario, a través del uso tecnológico, c) el control de pago de las obligaciones tributarias se relaciona significativamente con la determinación de la base imponible, d) la recaudación de los ingresos tributarios internos en el gobierno central para el 2016 – 2017 se vincula significativamente con la evasión tributaria, debido a que afecta negativamente en el aumento de la recaudación tributaria. (Balabarca, 2019).

En el 2019, se desarrolló una investigación de tipo aplicada y diseño no experimental - transversal, que incluyó como población de estudio a todos los registros de la recaudación tributaria generada por SUNAT respecto a los diferentes impuestos, sean directos o indirectos de los distintos sectores económicos de la región. La investigación determinó que la tasa decrecimiento en promedio de los ingresos tributarios recaudados en el periodo 2007 al 2017 asciende a 6.14%, así como la tasa más alta se presenta en el 2014 con un 23.43%, además, en el periodo de estudio, se identificó que el pico más alto en crecimiento económico corresponde al año 2012 con el 7.7%, seguido del 2008 con 7.1% y el 2010 con el 5.8%, mientras que los picos más bajos se presentan en el año 2014 con el 1.5%, 2016 con el 0.09% y el 2009 con el 0.4%, y el trabajo concluye que: a) el grado de relación entre recaudación

tributaria y el crecimiento económico respecto al periodo de estudio es significativo, b) durante el periodo de estudio se presenta una tendencia de crecimiento positivo en la recaudación tributaria, c) comportamiento presenta un crecimiento económico positivo en el periodo de estudio. (Lazo, 2019).

En el 2019, se desarrolló una investigación de tipo aplicada y diseño no experimental, que incluyó como población de estudio a todos a un total de 28 datos, distribuidos en 2 clasificaciones, 14 referidos a la variable de recaudación de impuestos y 14 referidos a la variable de desarrollo económico social. La investigación determinó que se percibió un incremento paulatino para el 2014, siendo ello un total de S/15 828 millones y en el 2017 en S/. 76,476.7 millones, y el trabajo concluye que: a) existe una influencia positiva alta entre la recaudación de impuesto por SUNAT con el desarrollo económico social en el periodo de estudio, resultando un coeficiente correlacional de un 0.717 y una significancia bilateral de 0.004, siendo menor al margen de error, b) existe una influencia negativa entre la recaudación del impuesto anual con las viviendas, hogares y la salud, resultado un coeficiente correlacional de - 0.189 y 0.047, no resulto significativo, además, poseen una significancia de 0.518 y 0.873, mayor al margen de error, c) existe una influencia positiva muy alta entre la recaudación del impuesto anual con la educación, las políticas públicas y programas sociales en el periodo de estudio, resultado un coeficiente de correlacional de 0.909 y 0.957, y una significancia bilateral de 0.000, siendo menor al margen de error. (López & Vásquez, 2019).

## **1.2 Bases teóricas**

### **Cuarta Categoría**

SUNAT (2016), refiere que son los ingresos que se obtienen a través del arrendamiento y subarrendamiento de los predios (terrenos o edificaciones), debiendo incluirse sus accesorios, así como el importa acordado por los servicios que son suministrados por el arrendador (dueño).

Algunas características que se encuentran presenten en esta categoría de renta tenemos lo siguiente: Cesión temporal de bienes muebles e inmuebles, mejoras incorporadas, cesión gratuita de predios, cesión gratuita de bienes muebles e inmueble distintos de predios.

### **Primera Categoría**

SUNAT (2016), refiere que son los ingresos que se obtienen a través del arrendamiento y subarrendamiento de los predios (terrenos o edificaciones), debiendo incluirse sus accesorios, así como el importa acordado por los servicios que son suministrados por el arrendador (dueño).

Algunas características que se encuentran presenten en esta categoría de renta tenemos lo siguiente: Cesión temporal de bienes muebles e inmuebles, mejoras incorporadas, cesión gratuita de predios, cesión gratuita de bienes muebles e inmueble distintos de predios.

## **Quinta Categoría**

SUNAT (2016), refiere que son los ingresos que se obtienen a través del trabajo personal, el cual es prestado con una relación de dependencia, que incluye a los cargos públicos como ejemplo: sueldos, salarios, asignaciones, gratificaciones, bonificaciones, aguinaldos, comisiones, compensaciones en dinero o en especie, entre otros.

La renta de quinta categoría, genera una dependencia laboral, es decir, una subordinación hacia el empleador, quien establece las políticas (reglas) para la generación de un vínculo laboral de dependencia, sujeto a un horario establecido, que por lo general es de ocho (8) horas al día.

## **Recaudación Tributaria**

Alayo (2012) en su tesis “Generación de Conciencia Tributaria y su influencia en la recaudación de tributos de las Pymes en el distrito de los Olivos – Lima”, señala que es una actividad realizada principalmente por un organismo perteneciente al Estado, con la finalidad de recaudar el mayor capital posible para que sea invertido y ser utilizado en las diferentes actividades que se desarrollan.

Al respecto, la recaudación tributaria se encuentra comprendida por el conjunto de impuestos, tasas, gravámenes, que las personas naturales o jurídicas deben pagar como resultado de las actividades operativas o comerciales que realizan en un periodo determinado.

## **Segunda Categoría**

SUNAT (2020), refiere que son los ingresos que se obtienen a través de la enajenación, redención o rescate de acciones, participaciones, certificados, bonos, títulos y otros valores mobiliarios comprendidos dentro del inciso a) del artículo 2° de la Ley del Impuesto a la Renta por rentas de fuentes peruanas.

Asimismo, existen otras rentas de segunda categoría, distintas a las ya mencionadas, y sobre ello, tenemos a las siguientes: los intereses, las regalías, la cesión temporal de intangibles, todas estas, se encuentran sujetas a un pago definitivo y cancelatorio, el cual se efectúa de acuerdo al cronograma de las obligaciones mensuales ya establecidas.

## **Tercera Categoría**

SUNAT (2020), refiere que dentro de estas rentas, se encuentran comprendidas las siguientes actividades: el comercio, industria, la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales, así como también, comprende, los servicios comerciales, industriales, o de índole similar como por ejemplo: transportes, comunicaciones, sanitarios, hoteles, depósitos, construcciones, entre otros. Además, se señala dentro de la mismas, actividades como es el caso de los notarios, agentes mediadores, rematadores, martilleros.

Las rentas de tercera categoría, también son conocidas como las rentas empresariales, pues, en ella, comprende todas las actividades desarrolladas por las empresas jurídicas y naturales, y que son los que generan mayor aporte en cuanto a la recaudación tributaria.

## **Tributos Internos**

Castro (2019) en su tesis “Los Tributos Internos y el Gasto Social Básico en el Perú, periodo 2007 – 2016”, cita a Liñán (2016) quien refiere que los tributos podrían definirse como el pago que una persona debería entregarle a otra por sus servicios o favores, además, desde un enfoque económico, se entiende como el tipo de aportaciones que todos los ciudadanos deben pagar al Estado para que los pueda redistribuir de forma equitativa.

Todo tributo tiene su hecho o base imponible, sobre el cual se determina su existencia para el cumplimiento de la misma, a través del pago voluntario parcial o total hasta su extinción (de ser el caso), a efectos de que el Estado pueda incrementar el nivel de la recaudación tributaria y pueda, además, financiar el gasto público.

### **1.3 Definición de términos básicos**

#### **a) Actividades Económicas**

Es toda aquella forma mediante la que se produce, se intermedia y/o se vende un bien o servicio destinado a poder satisfacer una necesidad o deseo insatisfecho. (López, 2019).

#### **b) Crecimiento Económico**

Es la evolución positiva que presentan los estándares de vida respecto a un territorio, que usualmente son los países, los cuales son medidos en términos de capacidad productiva de su economía y de su renta en relación a un periodo determinado. (Sánchez, 2015).

c) Desarrollo Económico

Se refiere a la capacidad que tiene un país en la generación de su riqueza, y ello, se puede visualizar a través de la calidad de vida o bienestar que presentan los habitantes. (Roldán, 2018).

d) Empresa

Organización constituida por personas y también por recursos que tienen como finalidad la obtención de beneficios económicos asociados con el desarrollo de una actividad en particular productiva. (Sánchez, 2015)

e) Gasto Público

Es la cuantía monetaria total que se relacionada al desembolso de recurso financiero para el sector público, para poder desarrollar las actividades previstas o programadas. (López, 2019).

f) Obligación Tributaria

Representa toda aquella obligación que nace o se origina como resultado de la necesidad de pagar los tributos, con la finalidad de financiar el gasto público del Estado. (López, 2016).

g) Producción

Es cualquier actividad en que se termina aprovechando los recursos y las materias para lograr elaborar o fabricar bienes y también servicios, que van a ser utilizados en la satisfacción de las necesidades de la población. (Quiroa, 2020).

#### h) Regímenes Tributarios

Son las categorías en las que una Persona Natural o una Persona Jurídica posee o desea iniciar un negocio bajo el ámbito tributario de la SUNAT. A través de ella se establecen la forma o manera en el que los contribuyentes efectuaran el pago de los impuestos según el nivel en que se encuentren. (Portal web del Gobierno Peruano, 2020).

#### i) Rentas

En un enfoque económico, constituye el precio de los insumos de la oferta fija como por ejemplo: la tierra, el capital, inclusive, de un talento único. Es una prestación pecuniaria que el Estado o Administración Pública puede exigir a los ciudadanos de un país o territorio. Por otro parte, se refiere al precio que representan los insumos para una cantidad fija. (Roldán, 2018)

#### j) Rentas

Es el efecto o la consecuencia de una acción, de un proceso o de una situación. (Westreicher, 2020).

## **CAPÍTULO II: HIPÓTESIS Y VARIABLES**

### **2.1 Formulación de la hipótesis**

#### **Hipótesis general**

La evolución que presentan los tributos internos recaudados por SUNAT a través de las rentas de fuente peruana para el periodo 2016 al 2020 es positiva.

#### **Hipótesis específicos**

- a) Los tributos internos que generan una mayor recaudación por SUNAT a través de las rentas de fuente peruana en el periodo 2016 al 2020 es por rentas de Tercera Categoría.
- b) Los tributos internos que generan una menor recaudación por SUNAT a través de las rentas de fuente peruana en el periodo 2016 al 2020 es por rentas de Primera Categoría.

### **2.2 Variables y su Operacionalización**

#### **Variable**

- Tributos internos.

## Operacionalización de variables

Nombre de la Variable	Definición conceptual	Tipo	Indicador	Escala de medición	Categoría	Valores de las categorías	Medio de verificación
Tributos Internos	Son aquellos tributos conformados por el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuestos Selectivos al Consumo, entre otros. (SUNAT; 2020)	Cuantitativo	Recaudación de tributos internos	Nominal	Evolución	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Positivo</li> <li>- Negativo</li> </ul>	Matriz de registro de los tributos internos recaudados por SUNAT a través de las rentas de fuente peruana, periodo 2016 – 2020.
			Rentas de fuente peruana	Razón	Primera Categoría	Ingreso recaudado	
					Segunda Categoría	Ingreso recaudado	
					Tercera Categoría	Ingreso recaudado	
					Cuarta Categoría	Ingreso recaudado	
					Quinta Categoría	Ingreso recaudado	

## CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

### 3.1 Tipo y diseño

La presente investigación, fue de tipo cuantitativo.

Sobre el particular, Rodríguez (2010) manifiesta que por medio de una investigación de tipo cuantitativo, se puede lograr definir las causas o también los hechos que guarden relación con el fenómeno social, el cual posee poco interés sobre los estados subjetivos del individuo identificado.

Por su intervención, es una investigación de tipo no experimental, esto se debe a que el estudio de la variable no ha sufrido ninguna modificación o alteración, es decir, que su estudio se realizó en su estado normal.

Sobre el particular, Kerliger (2002) manifiesta que por medio de una investigación de tipo no experimental, resulta imposible que las variables de estudio sufran algún cambio, modificación o alteración de su estado normal.

Por su alcance, fue una investigación de tipo descriptiva.

Sobre el particular, Arias (2012) manifiesta que por medio de una investigación de tipo descriptivo, se va poder realizar la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, para establecer una estructura o comportamiento del mismo.

Según su número de mediciones, fue una investigación de tipo transversal.

Sobre el particular, Cortés & Iglesias (2004) manifiestan que por medio de una investigación de tipo transversal, se va lograr recopilar toda la información que

sea necesaria en un único tiempo, con el propósito de realizar una descripción de las variables en un momento determinado.

Por su planificación en la toma de datos, fue una investigación de tipo retrospectiva.

Sobre el particular, Hernández & García (2018) manifiestan que por medio de una investigación de tipo retrospectivo, el estudio que se realizará, se será sobre una actividad que ya se ha desarrollado, pero que es necesario conocer el comportamiento que han tenido y como ello puede influenciar en los resultados.

En tal sentido, el esquema del diseño para la presente investigación fue el siguiente:



Dónde:

M = Representa la muestra del presente estudio.

O = Representa la información (datos) de interés relevante que se obtendrán de la muestra de estudio.

### **3.2 Diseño muestral**

#### **Población de estudio**

La población de estudio estuvo representada por una población finita, pues, lo comprendieron todos los tributos internos que han sido recaudados por la SUNAT en sus diferentes modalidades de fuentes de ingresos, durante el

periodo comprendido del 2010 al 2020, y que se encontraron almacenados en sus registros históricos de la citada entidad.

### **Tamaño de población de estudio**

El tamaño de la población de estudio estuvo comprendido por todos los tributos internos que han sido recaudados por SUNAT a través de las diferentes fuentes de ingresos tributarios, tales como es el caso de las rentas de fuente peruana, rentas de la producción y consumo, y otros ingresos tributarios, los cuales correspondieron a un periodo comprendido desde el 2010 al 2020.

### **Muestra o selección de la muestra**

El muestro o selección de la muestra se determinó mediante el muestreo no probabilístico, y estuvo comprendido por todos los tributarios internos que han sido recaudados por SUNAT solamente a través de las rentas de fuente peruana, es decir, por medio de las rentas de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta categoría, durante el periodo 2016 al 2020.

### **Criterio de selección**

#### **Criterio de inclusión:**

Se ha establecido que el criterio de inclusión para la presente investigación lo comprendieron todos los tributos internos que han sido recaudados por SUNAT a través de las rentas de fuente peruana durante el periodo 2016 al 2020, es decir, las rentas de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta categoría.

### **Criterio de exclusión:**

Se ha establecido que el criterio de exclusión para la presente investigación lo comprendieron todos los tributos internos que no han sido recaudados por SUNAT a través de las rentas de fuente peruana durante el periodo 2016 al 2020 por diversas razones, como por ejemplo: algún beneficio tributario que genero la exoneración o inafectación, presentación de solicitudes de devolución de los tributos internos por parte de los contribuyentes, emisión de alguna resolución judicial que paralizó temporal o permanentemente la posibilidad de ejercer una cobranza coactiva por parte de SUNAT.

### **3.3 Procedimientos de recolección de datos**

Las técnicas que han sido utilizadas en la presente investigación fueron las siguientes: el relevamiento, análisis y descripción. El relevamiento, porque fue recopilado toda la información que resulto necesaria del portal web de SUNAT y que estuvieron relacionados a la materia del estudio; el análisis, porque se analizaron las causas y motivos que dieron origen a los tributos que generaron la mayor y menor recaudación tributaria; y la descripción, porque se describieron las características y cualidades que presentaron en su estado natural, los cuales han sido revelados en los resultados que se obtuvieron.

### **Instrumento**

El principal instrumento que se utilizó fue la ficha de registro de datos, debido a que través de ella, la información pudo ser recolectada, y depositada en dichas fichas, situación que permitió al investigador efectuar el procesamiento de la información, el mismo que fue sometido a un análisis para obtener los datos necesarios. Además, se emplearon el relevamiento, el análisis y la

descripción como técnicas para desarrollar la investigación, en el que se estableció que la medición de los datos fue de dos tipos: nominal y razón.

### **3.4 Procesamiento y análisis de los datos**

El método para el procedimiento y análisis de datos para la investigación fue de tipo descriptivo, transversal. Sobre el particular, se estableció un diseño a través de un esquema definido para la determinación de los resultados, todo ello, en función a los objetivos que han sido establecidos en la presente investigación.

### **3.5 Aspectos éticos**

Para la presente investigación, se tomaron en consideraciones los siguientes aspectos éticos como, por ejemplo:

- La utilización de las normas de referenciación, postuladas por la American Psychological Association (APA).
- La información recolectada, fue extraída del portal web de la SUNAT, el mismo que es de carácter público, sin embargo, fue necesario custodiarlo y resguardarlo en todo momento que duró el desarrollo de la presente investigación, teniendo siempre presente el respeto a la confidencialidad.
- La información recolectada fue utilizada solo uso exclusivo académico.
- Se reconoció la autoría intelectual de las teorías y demás fuente de información utilizadas en el desarrollo de la presente investigación

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

En el presente capítulo, presentamos los resultados obtenidos de la investigación realizada respecto al análisis de la evolución de los tributos internos recaudados por SUNAT a través de las rentas de fuente peruana, periodo 2016 - 2020, las cuales fueron sometidas a un análisis y posterior interpretación, para luego ser expresado en las siguientes tablas y figuras:

### 4.1. Recaudación tributos internos por rentas fuente peruana, periodo 2016

Tabla 1 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2016

Concepto	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total	%
Primera categoría	44,266,682	40,873,696	47,177,907	40,693,662	39,011,085	39,306,844	39,060,946	40,951,991	41,290,395	40,853,613	42,806,166	47,642,277	503,935,264	1.82
Segunda categoría	28,692,829	63,917,447	10,141,212	437,710,228	126,582,122	95,435,033	113,306,277	99,129,191	85,471,536	103,330,507	78,888,751	92,950,498	1,535,535,632	5.55
Tercera categoría	1853,032,899	1811079,672	1877,91764	1062,897,479	1057,630,594	1130,177,167	1208,472,397	1281,056,942	1270,183,142	1273,606,988	1282,930,300	1386,430,946	16,495,769,289	59.65
Cuarta categoría	95,388,767	62,182,185	64,807,972	78,463,522	70,271,026	71,750,619	66,231,966	72,330,056	67,333,452	69,255,802	71,889,646	81,252,126	871,167,129	3.15
Quinta categoría	813,194,823	626,054,410	718,005,324	1,176,372,445	681,283,754	589,911,839	569,203,941	616,758,927	593,351,060	612,733,136	623,473,740	627,894,216	8,248,177,616	29.83
<b>Total</b>	<b>2,934,515,999</b>	<b>2,604,107,410</b>	<b>2,817,324,178</b>	<b>2,796,137,337</b>	<b>1,974,778,581</b>	<b>1,926,581,501</b>	<b>1,997,275,517</b>	<b>2,110,306,108</b>	<b>2,057,629,585</b>	<b>2,099,780,046</b>	<b>2,099,978,602</b>	<b>2,236,170,064</b>	<b>27,654,584,930</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Portal web SUNAT.

Elaboración: Propia.

Figura 1 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2016



Fuente: : Tabla 1.  
Elaboración: : Propia.

Interpretación:

La tabla y figura 1 nos muestran los tributos internos que han sido recaudados por SUNAT a través de rentas fuente peruana en el periodo 2016, el cual ascendió a un total de S/27'654,584,930; al respecto, los resultados también revelan que la mayor recaudación de los tributos internos se ha generado principalmente por las Rentas de Tercera Categoría por un total de S/16'495,769,289, el cual representa el 59.65% del total recaudado, seguido de las Rentas de Quinta Categoría que han recaudado un total de S/8'248,177,616, el cual representa el 29.83% del total recaudado, en una tercera posición se encuentra las Rentas de Segunda Categoría que han recaudado un total de S/1'535,535,632, el cual representa el 5.55% del total recaudado, asimismo, en la cuarta posición se ubica las Rentas de Cuarta Categoría que han recaudado un total de S/871'167,129, el cual representa el

3.15% del total recaudado, y finalmente, en una última posición se encuentran las Rentas de Primera Categoría que han recaudado un total de S/503'935,264, el cual representa el 1.82% del total recaudado.

#### 4.2. Recaudación tributos internos por rentas fuente peruana, periodo 2017

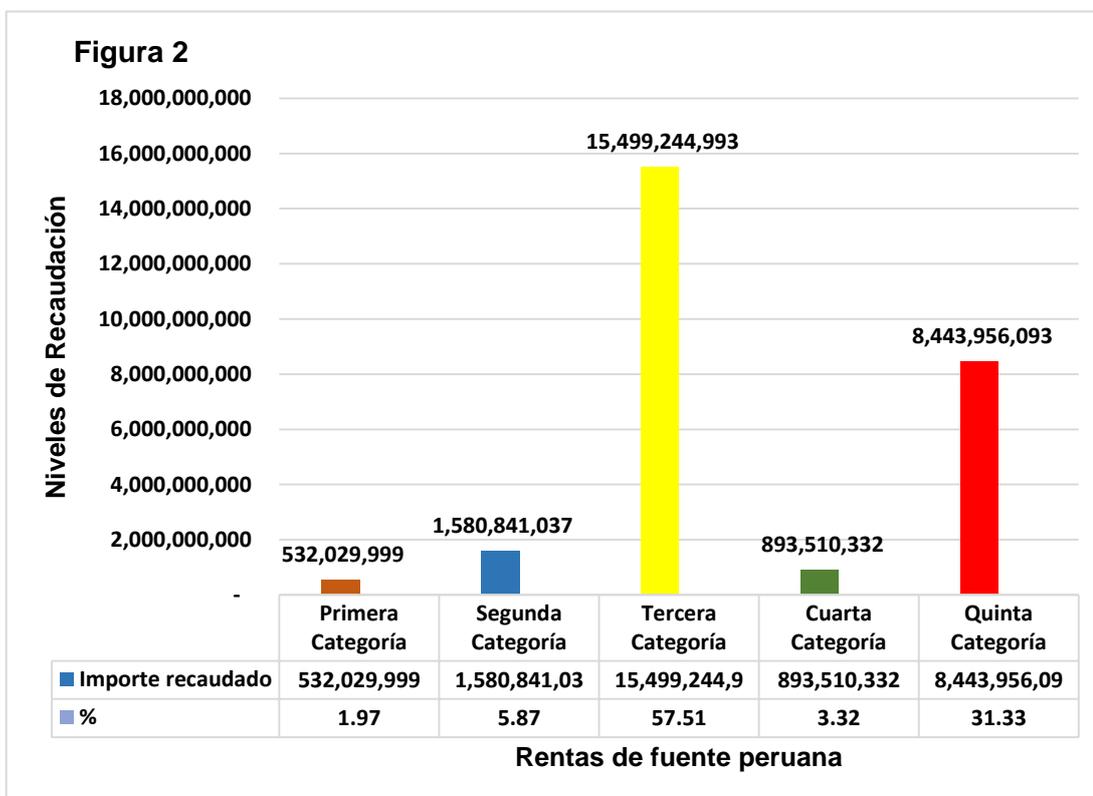
Tabla 2 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2017

Concepto	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total	%
Primera categoría	47,725,635	42,309,553	50,566,358	41,440,491	43,656,386	41,425,894	43,157,698	43,386,140	42,380,826	44,089,930	43,239,295	48,701,693	532,029,999	1.97
Segunda categoría	65,137,844	81,551,795	142,800,399	264,428,885	20,763,201	93,640,355	108,118,452	94,557,547	106,957,187	18,814,226	146,023,193	148,047,953	1,580,841,037	5.87
Tercera categoría	1827,116,276	1692,094,955	1680,116,502	860,398,569	911,783,129	1,029,618,374	1,114,324,756	1,137,485,080	1,175,268,034	1,314,386,729	1,341,037,772	1,416,604,818	15,499,244,993	57.51
Cuarta categoría	95,420,019	62,842,565	69,502,252	77,613,945	74,333,388	64,730,922	67,619,062	72,062,252	70,821,746	77,794,073	76,350,201	84,419,908	893,510,332	3.32
Quinta categoría	828,330,666	632,538,790	714,907,569	1,217,219,136	701,909,003	585,776,010	579,879,061	627,074,005	597,154,066	673,233,697	639,421,002	636,510,089	8,443,956,093	31.33
<b>Total</b>	<b>2,953,730,439</b>	<b>2,511,337,658</b>	<b>2,657,893,079</b>	<b>2,461,101,026</b>	<b>1,852,445,106</b>	<b>1,825,191,655</b>	<b>1,913,099,029</b>	<b>1,974,545,023</b>	<b>1,992,551,859</b>	<b>2,228,328,655</b>	<b>2,246,071,462</b>	<b>2,333,287,461</b>	<b>26,949,582,453</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Portal web SUNAT.

Elaboración: Propia.

Figura 2 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2017



Fuente: Tabla 2.  
Elaboración: : Propia.

Interpretación:

La tabla y figura 2 nos muestran los tributos internos que han sido recaudados por SUNAT a través de rentas fuente peruana en el periodo 2017, el cual ascendió a un total de S/26'949,582,453; al respecto, los resultados también revelan que la mayor recaudación de los tributos internos se ha generado principalmente por las Rentas de Tercera Categoría por un total de S/15'499,244,993, el cual representa el 57.51% del total recaudado, seguido de las Rentas de Quinta Categoría que han recaudado un total de S/8'443,956,093, el cual representa el 31.33% del total recaudado, en una tercera posición se encuentra las Rentas de Segunda Categoría que han

recaudo un total de S/1'580,841,037, el cual representa el 5.87% del total recaudado, asimismo, en la cuarta posición se ubica las Rentas de Cuarta Categoría que han recaudado un total de S/893'510,332, el cual representa el 3.32% del total recaudado, y finalmente, en una última posición se encuentra las Rentas de Primera Categoría que han recaudado un total de S/532'029,999, el cual representa el 1.97% del total recaudado.

### 4.3. Recaudación tributos internos por rentas fuente peruana, periodo 2018

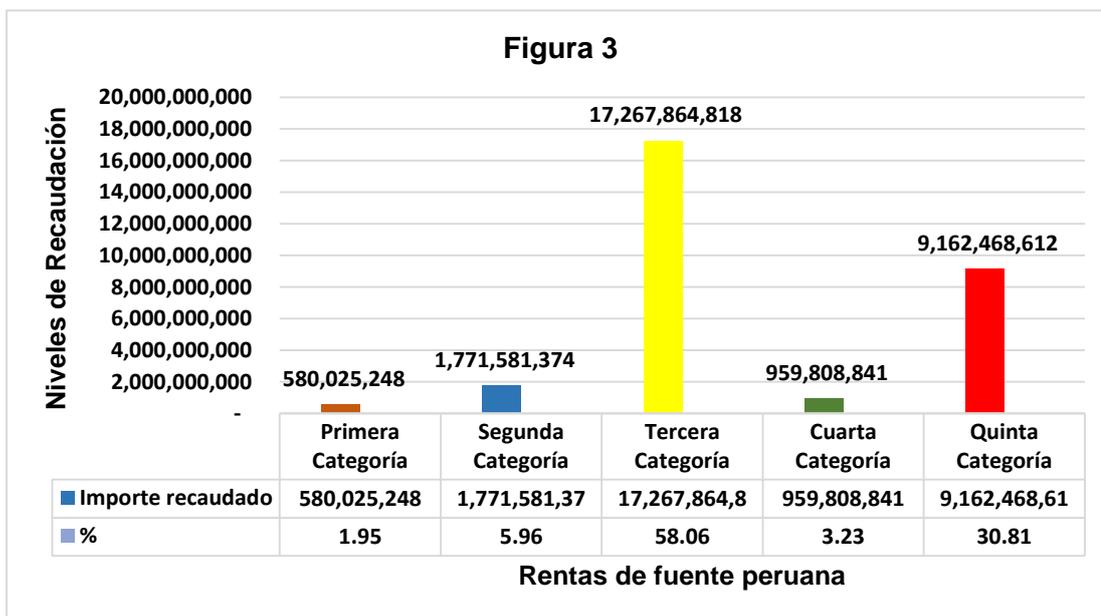
Tabla 3 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2018

Concepto	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total	%
Primera categoría	51545,581	45,140,158	53,731,819	48,388,856	47,182,986	42,941,612	47,487,230	46,459,739	46,263,803	50,120,460	48,262,248	52,500,755	580,025,248	1.95
Segunda categoría	208,227,360	97,746,866	117,620,296	327,069,394	10,568,985	172,705,722	106,405,454	124,924,521	128,556,127	111,876,458	108,212,273	136,667,929	1,771,581,374	5.96
Tercera categoría	1784,364,992	1758,783,903	1664,507,635	1,645,885,533	1,140,650,708	1,337,675,580	1,358,448,997	1,341,146,786	1,330,749,082	1,384,584,915	1,422,730,460	1,568,736,247	17,267,864,818	58.06
Cuarta categoría	102,597,007	68,174,231	67,686,782	90,440,304	75,917,826	64,267,163	76,730,627	77,760,967	72,730,974	80,470,906	86,314,262	96,717,791	959,808,841	3.23
Quinta categoría	864,545,043	643,221,356	736,019,847	1,395,397,164	735,037,280	655,071,789	652,391,020	672,203,167	689,865,573	731,268,446	681,628,011	705,825,916	9,162,468,612	30.81
<b>Total</b>	<b>3,012,279,984</b>	<b>2,613,066,504</b>	<b>2,639,560,378</b>	<b>3,025,881,251</b>	<b>2,129,257,784</b>	<b>2,272,661,866</b>	<b>2,241,463,328</b>	<b>2,262,495,159</b>	<b>2,268,165,559</b>	<b>2,368,321,185</b>	<b>2,347,147,254</b>	<b>2,561,448,638</b>	<b>29,741,748,892</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Portal web SUNAT.

Elaboración: Propia.

Figura 3 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2018



Fuente: : Tabla 3.  
Elaboración: : Propia.

### Interpretación:

La tabla y figura 3 nos muestran los tributos internos que han sido recaudados por SUNAT a través de rentas fuente peruana en el periodo 2018, el cual ascendió a un total de S/29'741,748,892; al respecto, los resultados también revelan que la mayor recaudación de los tributos internos se ha generado principalmente por las Rentas de Tercera Categoría por un total de S/17'267,864,818, el cual representa el 58.06% del total recaudado, seguido de las Rentas de Quinta Categoría que han recaudado un total de S/9'162,468,612, el cual representa el 30.81% del total recaudado, en una tercera posición se encuentra las Rentas de Segunda Categoría que han recaudado un total de S/1'771,581,374, el cual representa el 5.96% del total recaudado, asimismo, en la cuarta posición se ubica las Rentas de Cuarta Categoría que han recaudado un total de S/959'808,841, el cual representa el

3.23% del total recaudado, y finalmente, en una última posición se encuentra las Rentas de Primera Categoría que han recaudado un total de S/580'025,248, el cual representa el 1.95% del total recaudado.

#### 4.4. Recaudación tributos internos por rentas fuente peruana, periodo 2019

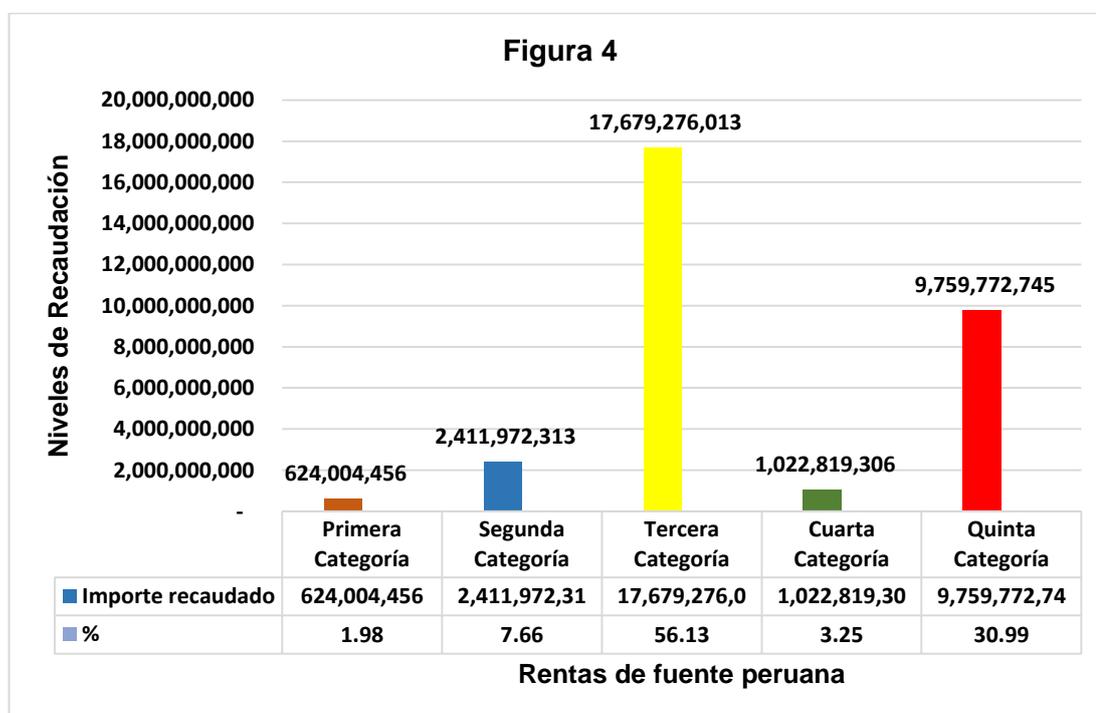
Tabla 4 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2019

Concepto	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total	%
Primera categoría	55,475,329	50,086,894	59,074,657	50,644,160	50,092,743	45,227,280	48,754,079	53,736,816	50,977,855	51,508,124	50,571,857	57,845,362	624,004,456	1.98
Segunda categoría	315,055,710	100,160,215	126,772,704	881,521,077	188,688,578	169,007,030	12,455,459	123,368,501	105,647,317	245,407,496	128,437,304	135,450,924	2,411,972,313	7.66
Tercera categoría	1,932,170,983	1,785,543,984	1,793,085,637	1,184,915,766	1,185,034,059	1,296,937,642	1,312,291,221	1,359,798,314	1,420,314,535	1,375,505,273	1,501,426,806	1,532,251,792	17,679,276,013	56.13
Cuarta categoría	111,860,047	68,985,068	72,555,660	88,548,029	78,490,711	72,568,860	82,709,171	84,441,555	80,877,512	89,787,043	88,210,253	113,785,398	1,022,819,306	3.25
Quinta categoría	919,890,085	739,700,278	816,569,467	1,401,340,818	804,654,545	678,213,337	743,984,923	713,159,579	698,271,915	762,523,959	714,330,267	767,133,573	9,759,772,745	30.99
<b>Total</b>	<b>3,334,452,154</b>	<b>2,744,485,739</b>	<b>2,868,058,126</b>	<b>3,406,969,849</b>	<b>2,286,960,635</b>	<b>2,261,954,148</b>	<b>2,300,194,853</b>	<b>2,334,504,764</b>	<b>2,356,089,133</b>	<b>2,524,731,895</b>	<b>2,482,976,486</b>	<b>2,596,467,049</b>	<b>31,497,844,832</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Portal web SUNAT.

Elaboración: Propia.

Figura 4 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2019



Fuente : Tabla 4.

Elaboración: Propia.

### Interpretación:

La tabla y figura 4 nos muestran los tributos internos que han sido recaudados por SUNAT a través de rentas fuente peruana en el periodo 2019, el cual ascendió a un total de S/31'497,844,832; al respecto, los resultados también revelan que la mayor recaudación de los tributos internos se ha generado principalmente por las Rentas de Tercera Categoría por un total de S/17'679,276,013, el cual representa el 56.13% del total recaudado, seguido de las Rentas de Quinta Categoría que han recaudado un total de S/9'759,772,745, el cual representa el 30.99% del total recaudado, en una tercera posición se encuentra las Rentas de Segunda Categoría que han recaudado un total de S/2'411,972,313, el cual representa el 7.66% del total recaudado, asimismo, en la cuarta posición se ubica las Rentas de Cuarta Categoría que han recaudado un total de S/1'022,772,745, el cual representa el 3.25% del total recaudado, y finalmente, en una última posición se encuentra las Rentas de Primera Categoría que han recaudado un total de S/624'004,456, el cual representa el 1.98% del total recaudado.

### **4.5. Recaudación tributos internos por rentas fuente peruana, periodo 2020**

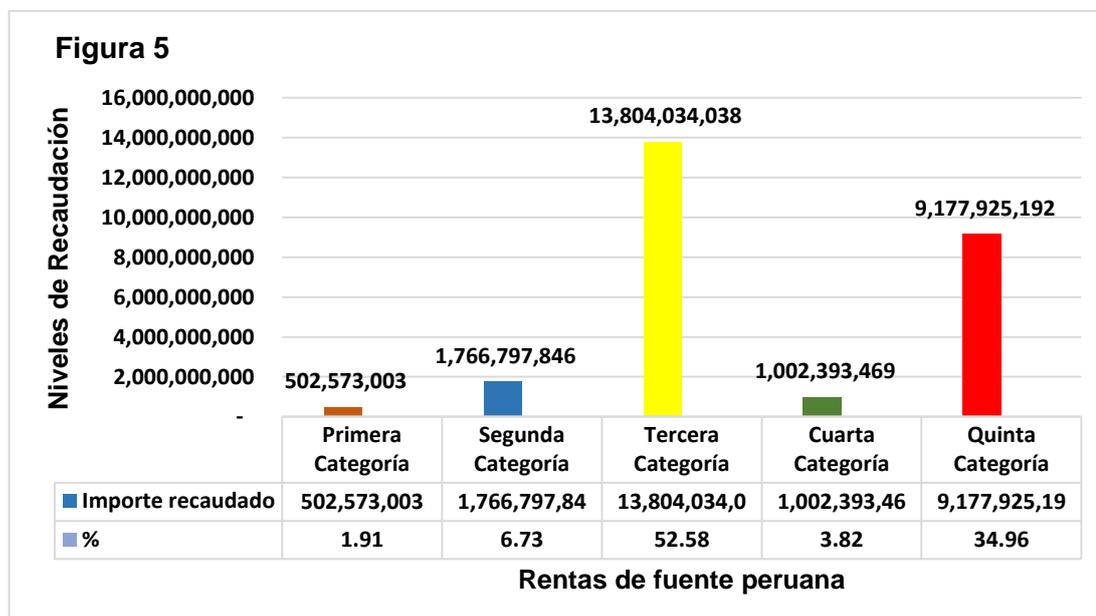
Tabla 5 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2020

Concepto	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total	%
Primera categoría	58,470,900	53,211,445	42,209,260	17,360,162	22,778,357	32,476,132	46,465,873	41,800,984	44,479,107	45,981,796	43,480,442	53,868,544	502,573,003	1.91
Segunda categoría	291,360,650	104,132,573	116,412,455	188,012,814	219,989,482	79,547,216	84,098,152	109,059,976	105,838,348	153,530,727	110,656,218	211,429,234	1,766,797,846	6.73
Tercera categoría	1,994,595,166	1,920,564,070	1,799,212,423	805,002,234	408,082,340	438,873,993	678,694,978	811,743,030	1,051,851,902	1,283,518,005	1,283,394,640	1,328,511,257	13,804,034,038	52.58
Cuarta categoría	114,348,822	76,549,797	62,012,899	56,808,762	52,829,347	56,436,118	819,1748	82,931,132	92,587,457	107,208,459	98,306,337	120,462,591	1,002,393,469	3.82
Quinta categoría	948,640,243	745,222,038	785,480,521	1,321,059,031	744,819,601	592,554,941	634,528,776	666,112,308	649,551,887	736,819,391	654,222,026	698,916,528	9,177,925,192	34.96
<b>Total</b>	<b>3,407,405,781</b>	<b>2,899,679,923</b>	<b>2,804,057,557</b>	<b>2,388,233,003</b>	<b>1,442,508,128</b>	<b>1,199,888,301</b>	<b>1,525,689,527</b>	<b>1,711,647,430</b>	<b>1,944,308,701</b>	<b>2,327,058,379</b>	<b>2,190,059,663</b>	<b>2,413,187,155</b>	<b>26,253,723,548</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Portal web SUNAT.

Elaboración: Propia.

Figura 5 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2020



Fuente: : Tabla 5.  
Elaboración: : Propia.

Interpretación:

La tabla y figura 5 nos muestran los tributos internos que han sido recaudados por SUNAT a través de rentas fuente peruana en el periodo 2020, el cual ascendió a un total de S/26'253,723,548; al respecto, los resultados también revelan que la mayor recaudación de los tributos internos se ha generado principalmente por las Rentas de Tercera Categoría por un total de S/13'804,034,038, el cual representa el 52.58% del total recaudado, seguido de las Rentas de Quinta Categoría que han recaudado un total de S/9'177,925,192, el cual representa el 34.96% del total recaudado, en una tercera posición se encuentra las Rentas de Segunda Categoría que han recaudado un total de S/1'766,797,846, el cual representa el 6.73% del total recaudado, asimismo, en la cuarta posición se ubica las Rentas de Cuarta Categoría que han recaudado un total de S/1'002,393,469, el cual representa

el 3.82% del total recaudado, y finalmente, en una última posición se encuentra las Rentas de Primera Categoría que han recaudado un total de S/502'573,003, el cual representa el 1.91% del total recaudado.

#### 4.6. Recaudación tributos internos por rentas fuente peruana, periodo 2016-2020

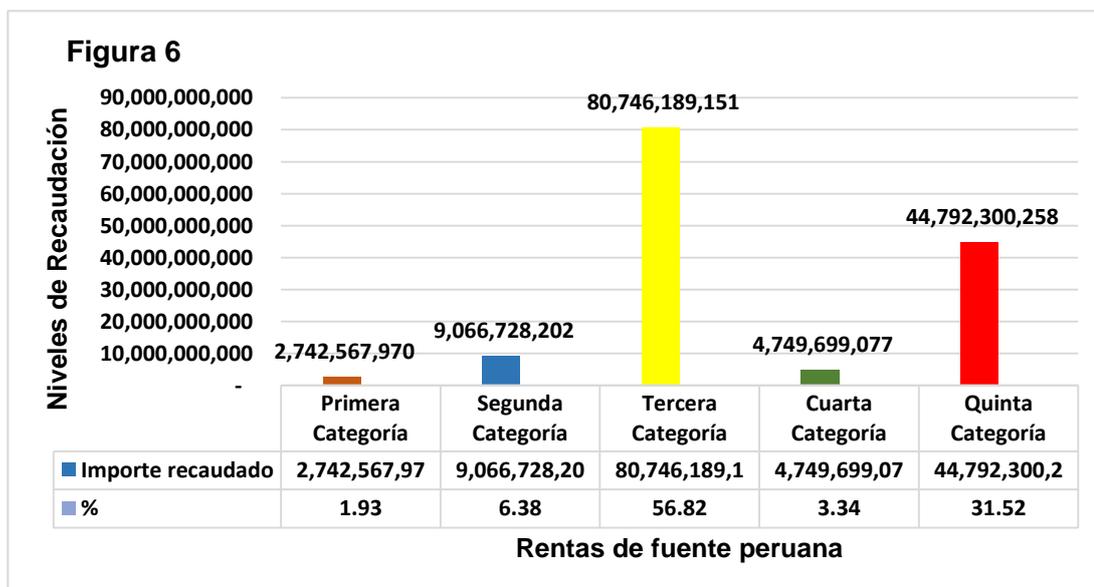
Tabla 6 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2016-2020

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	Total	%
Primera categoría	503,935,264	532,029,999	580,025,248	624,004,456	502,573,003	2,742,567,970	1.93
Segunda categoría	1535,535,632	1580,841,037	1771,581,374	2,411,972,313	1,766,797,846	9,066,728,202	6.38
Tercera categoría	16,495,769,289	15,499,244,993	17,267,864,818	17,679,276,013	13,804,034,038	80,746,189,151	56.82
Cuarta categoría	871,167,129	893,510,332	959,808,841	1,022,819,306	1,002,393,469	4,749,699,077	3.34
Quinta categoría	8,248,177,616	8,443,956,093	9,162,468,612	9,759,772,745	9,177,925,192	44,792,300,258	31.52
<b>Total</b>	<b>27,654,584,930</b>	<b>26,949,582,454</b>	<b>29,741,748,893</b>	<b>31,497,844,833</b>	<b>26,253,723,548</b>	<b>142,097,484,658</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Portal web SUNAT.

Elaboración: Propia.

Figura 6 Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2016-2020



Fuente: : Tabla 6.

Elaboración: : Propia.

### Interpretación:

La tabla y figura 6 nos muestran de manera consolidada los tributos internos que han sido recaudados por SUNAT a través de rentas fuente peruana en el periodo 2016 al 2020, el cual ascendió a un total de S/142'097,484,658; al respecto, los resultados también revelan que la mayor recaudación de los tributos internos se ha generado principalmente por las Rentas de Tercera Categoría por un total de S/80'746,189,151, el cual representa el 56.82% del total recaudado, seguido de las Rentas de Quinta Categoría que han recaudado un total de S/44'792,300,258, el cual representa el 31.52% del total recaudado, en una tercera posición se encuentra las Rentas de Segunda Categoría que han recaudado un total de S/9'066,728,202, el cual representa el 6.38% del total recaudado, asimismo, en la cuarta posición se ubica las Rentas de Cuarta Categoría que han recaudado un total de S/4'749,699,077, el cual representa el 3.34% del total recaudado, y finalmente, en una última posición se encuentra las Rentas de Primera Categoría que han recaudado un total de S/2'742,567,970, el cual representa el 1.98% del total recaudado.

#### **4.7. Evolución de la recaudación de tributos internos por rentas fuente peruana, periodo 2016-2020**

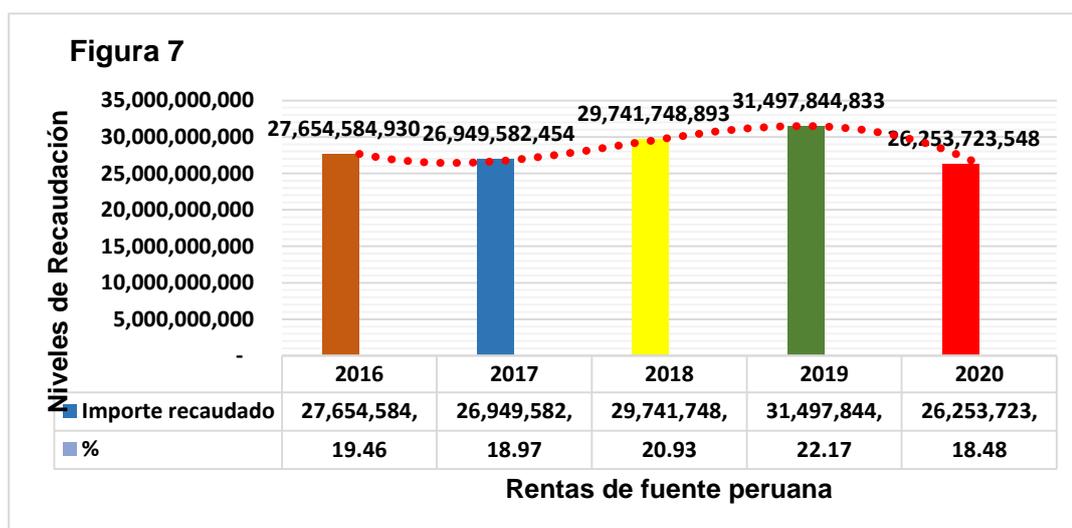
Tabla 7 Evolución de los Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2016-2020

Concepto	2016 (A)	VQx	V%	2017 (B)	VQx	V%	2018 (C)	VQx	V%	2019 (D)	VQx	V%	2020 (E)	Total (A+B+C+D+E)	%	
Primera categoría	503,935,264	28,094,735	5.58	532,029,999	47,995,249	9.02	580,025,248	43,979,208	7.58	624,004,456	-	12,431,453	-19.46	502,573,003	2,742,567,970	1.93
Segunda categoría	1535,535,632	45,305,405	2.95	1580,841,037	190,740,337	12.07	1,771,581,374	640,390,939	36.15	2,411,972,313	645,174,467	-26.75	1,766,797,846	9,066,728,202	6.38	
Tercera categoría	15,495,769,289	996,524,296	-6.04	15,499,244,993	1,768,619,825	11.41	17,267,864,818	4,114,111,955	23.8	17,679,276,013	3,875,241,975	-21.92	13,804,034,038	80,746,189,151	56.82	
Cuarta categoría	871,167,129	22,343,203	2.56	893,510,332	66,298,509	7.42	959,808,841	63,010,465	6.56	1,022,819,306	20,425,837	-2.00	1,002,393,469	4,749,699,077	3.34	
Quinta categoría	8,248,177,616	165,778,477	2.37	8,443,956,093	718,512,519	8.51	9,162,468,612	597,304,133	6.52	9,759,772,745	581,847,553	-5.96	9,177,925,192	44,792,300,258	31.52	
<b>Total</b>	<b>27,654,584,930</b>	<b>-</b>	<b>- 2.55</b>	<b>26,949,582,454</b>	<b>2,792,166,439</b>	<b>10.36</b>	<b>29,741,748,893</b>	<b>1,756,095,940</b>	<b>5.90</b>	<b>31,497,844,833</b>	<b>-5,244,121,285</b>	<b>-16.65</b>	<b>26,253,723,548</b>	<b>142,097,484,658</b>	<b>100.00</b>	

Fuente: Portal web SUNAT.

Elaboración: Propia.

Figura 7 Evolución de los Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2016-2020



Fuente: : Tabla 7.

Elaboración: : Propia.

### Interpretación:

La tabla y figura 7 nos muestran de manera consolidada la evolución que presentaron los tributos internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana en el periodo 2016 al 2020, el cual ascendió a un total de S/142'097,484,658, cuya distribución fue de la siguiente manera: en el 2016 se recaudó un total de S/27'654,584,930, en el 2017 se recaudó un total de S/26'949,582,454, en el 2018 se recaudó un total de S/29'741,748,893, en el 2019 recaudó un total de S/31'497,844,833, y para el 2020 se recaudó un total S/26'253,723,548; al respecto, los resultados indican que entre el 2016 al 2017 existió una variación negativa de -2.55%, es decir, que la recaudación

de los tributos internos disminuyo en  $-S/705'002,476$ , todo lo contrario ocurrió entre el 2017 al 2018, donde se puede evidenciar una variación positiva de 10.36%, es decir, que la recaudación de los tributos internos aumento en  $S/2'792,166,439$ , mientras que entre el 2018 al 2019, se observa una variación positiva de 5.90%, es decir, que la recaudación de los tributos internos aumento en  $S/1'756,095,940$ , sin embargo, entre el 2019 al 2020, se puede apreciar una variación negativa en  $-16.65\%$ , es decir, que la recaudación de los tributos internos disminuyo en  $-S/5'244,121,285$ . Finalmente, los resultados también nos indican que los tributos internos por rentas de fuente peruana presentaron una evolución negativa en promedio de  $-S/350'215,346$ , es decir, una variación porcentual promedio de  $-0.73\%$ .

## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

El presente trabajo de investigación, tuvo como objetivo determinar la evolución que presentan los tributos internos recaudados por SUNAT a través de las rentas de fuente peruana, periodo 2016-2020, y para su cumplimiento, fue necesario utilizar las técnicas de revelamiento, análisis y descripción, además, de la utilización de la ficha de registro de datos como instrumento de selección de información, el cual ha sido aplicado a una población de estudio conformada por todos tributos internos que han sido recaudados por SUNAT a través de los tributos internos de rentas de fuente peruana.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, se ha podido determinar lo siguiente:

1. La recaudación de los tributos internos efectuados por SUNAT a través de las rentas de fuente peruana en el periodo de estudio (2016-2020) logró recaudar un total S/142'097,484,658, sin embargo, presentó una evolución con una tendencia negativa hacia el último año (2020), pues los resultados revelan que entre el 2016 al 2017 la recaudación disminuyó en un -2.55%, es decir, que el fisco dejó de percibir -S/705'002,476, mientras que entre el 2017 al 2018 alcanzó su mayor recaudación, pues, aumentó en un 10.36%, es decir, que el fisco incremento los ingresos tributarios en S/2'792,166,439, el mismo comportamiento podemos observar entre el 2018 al 2019, pues, la recaudación también aumentó pero en un 5.90%, es decir, que el fisco volvió a percibir ingresos solo por S/1'756,095,940, sin embargo, entre el 2019 al 2020 la recaudación

sufrió su mayor disminución en -16.65%, lo que significa que el fisco dejó de percibir ingresos tributarios por -S/5'244,121,285; asimismo, se determinó que la variación en promedio fue de -0.73%, el cual es equivalente a -S/350'215,346 por cada año, así como también, la mayor recaudación tributaria fue generado por las rentas de Tercera Categoría, el cual representó el 56.82% del total, es decir, S/80'746,189,151, mientras que, la menor recaudación tributaria se generó por las rentas de Primera Categoría, el cual representó solo el 1.93% del total, es decir, S/2'742,567,970; al respecto, los resultados obtenidos no se alinean con la investigación desarrollada por Coronel & Rosales (2021) sobre "Análisis del impuesto selectivo al consumo en el mercado combustible y la recaudación tributaria en el Perú", quien presentó dos variables "Impuesto Selectivo al Consumo" y "Recaudación Tributaria", cuya investigación fue de tipo descriptivo y el diseño no experimental, que incluyó como población de estudio a 6 personas, concluyendo entre otras cosas que la disminución de la recaudación tributaria ha sido generada por las conductas de las personas respecto al uso de ciertos combustibles, es decir, optaron por dejar de consumir aquellos que tienen mayor precio por los que tienen un menor precio.

2. Asimismo, los resultados se alinean en parte con la investigación desarrollada por Balabarca (2019) sobre "Recaudación de los ingresos por tributos internos del Gobierno Central, Perú 2016",

quien presentó solo una variable “Recaudación de los ingresos por tributos internos del gobierno central, Perú 2016-2017”, cuya investigación fue de tipo cuantitativa y el diseño no experimental, documental – descriptivo, que incluyó como población de estudio los datos estadísticos de la recaudación de los tributos internos de los años 2016 y 2017, concluyendo entre otras cosas que los ingresos tributarios internos del gobierno central en el periodo 2016 y 2017 se encuentran vinculados significativamente con el fenómeno de la evasión tributaria, situación que afecta significativamente la recaudación, debido a que las autoridades no adoptan las normativas para contrarrestar dicho fenómeno.

3. De igual manera, los resultados no se alinean con la investigación desarrollada por Lazo (2019) sobre “La recaudación tributaria y su relación con el crecimiento económico, región La Libertad, periodo 2007-2017”, quien presentó dos variables “Crecimiento económico de la Región La Libertada” y “Recaudación Tributaria”, cuya investigación fue de tipo aplicada y diseño no experimental – transversal, que incluyó como población de estudio todos los registros de la recaudación tributaria generada por SUNAT respecto a los diferentes impuestos, sean directos o indirectos, concluyendo entre otras cosas que la recaudación tributaria presenta una tendencia de tasas de crecimiento positivos, es decir, que su crecimiento económico presenta un comportamiento positivo en el periodo de estudio.

4. Además, los resultados no se alinean con la investigación desarrollada por López & Vásquez (2019) sobre “Recaudación de impuestos por la SUNAT y su influencia en el desarrollo económico social en la Región San Martín, periodo 2004-2017”, quien presentó dos variables “Recaudación de impuestos” y “Desarrollo económico-social”, cuya investigación fue de tipo aplicada y el diseño no experimental, que incluyó como población de estudio a 28 datos distribuidos en 2 clasificaciones, 14 referidos a la primera variable y 14 a la segunda, concluyendo entre otras cosas que existe una influencia positiva muy alta entre la recaudación del impuesto anual y la educación, las políticas públicas y programadas sociales en la región San Martín.

## CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

Como resultado del desarrollo del presente trabajo de investigación, hemos arribado a las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que los tributos internos recaudados por SUNAT a través de las rentas de fuente peruana en el periodo de estudio (2016-2020) presentan una evolución con una tendencia negativa en el último año (ver tabla 7), pues, los resultados indican que en el 2016 la recaudación obtenida fue por un total de S/27'654,584,930, mientras que en el 2017 se obtuvo una recaudación total de S/26'949,582,454, el cual representa una disminución de -2.55% al año anterior o su equivalente en -S/705'002,476, sin embargo, para el 2018 la recaudación que se obtuvo fue por un total de S/29'741,748,893, el cual representa un aumento de 10.36% al año anterior o su equivalente a S/2'792,166,439, de igual manera podemos observar en el 2019, donde la recaudación obtenida fue por un total de S/31'497,844,833, lo que presenta un aumento de 5.90% al año anterior o su equivalente a S/1'756,095,940, finalmente, para el 2020, la recaudación obtenida fue por un total de S/26'253,723,548, lo que representa una disminución considerable en un -16.65% o su equivalente a S/5'244,121,285; asimismo, la variación en promedio fue de -0.73% o su equivalente en -S/350'215,346 por cada año.

2. Se determinó que el tributo que genera una mayor recaudación por SUNAT a través de las rentas de fuente peruana en el periodo de estudio (2016-2020) corresponde a las Rentas de Tercera Categoría, el cual genero ingresos tributarios a favor del fisco por un total de S/80'746,189,151, el cual representa el 56.82% del total de los tributos recaudados.
  
3. Se determinó que el tributo que genera una menor recaudación por SUNAT a través de las rentas de fuente peruana en el periodo de estudio (2016-2020) corresponde a las Rentas de Primera Categoría, el cual genero ingresos tributarios a favor del fisco por un total de S/2'742, 567,970, el cual representa solo el 1.93% del total de los tributos recaudados.

## **CAPÍTULO VII: RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, así como también a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, como responsables en velar por un adecuado y correcto ordenamiento jurídico en materia tributaria en nuestro país, efectuar una evaluación permanente al sistema tributario nacional, siendo para este caso, a las rentas de fuente peruana, con el propósito de identificar las debilidades que limiten de una y otra manera el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, y en base a ello, se puedan adoptar nuevos mecanismos orientados a efectuar de manera oportuna la cobranza de los compromisos o deudas tributarias hacia el fisco.
2. Se recomienda al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, así como también a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, responsables en velar por un adecuado y correcto ordenamiento jurídico en materia tributaria, evaluar las políticas tributarias que estén relacionados a regular las actividades económicas que se desarrollan a través de las rentas de tercera categoría o también conocidas como rentas empresariales, con la finalidad de no solo poder implementar nuevas políticas orientadas a impulsar y promover dichas actividades económicas, sino también, a motivar y concientizar a los contribuyentes en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

3. Se recomienda al Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, así como también a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, responsables en velar por un adecuado y correcto ordenamiento jurídico en materia tributaria, evaluar las políticas tributarias que se encuentran relacionadas a regular las actividades económicas que se generan a través de las rentas de primera categoría o también conocidas como rentas de capital, con el propósito de mejorar las condiciones tributarias que permitan el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.
  
4. Se recomienda a los futuros investigadores, tomar como referencia los resultados obtenidos en la presente investigación, con la finalidad de que puedan ampliar el campo o alcance de una nueva investigación siempre y cuando se encuentre o guarden relación a la misma, es decir, que puedan abordar temas de interés público como por ejemplo la recaudación tributaria por Impuesto General a las Ventas (IGV), impuestos a las transacciones financieras (ITF), impuesto temporal a los activo netos (ITAN), impuestos a las acciones del estado, impuesto especial a la minería, entre otros.

## CAPÍTULO VIII: FUENTES DE INFORMACIÓN

Álvarez, C. A. (2011). Metodología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa - Guía didáctica. Colombia. Recuperado el 7 de Marzo de 2021, de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Balmaceda, C. D. (2019). Recaudación tributaria y su relación con el crecimiento económico, región La Libertad, periodo 2007-2017. Tesis para optar el Grado de Maestra en Ciencias Económicas, Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, La Libertad, Trujillo. Recuperado el 15 de Octubre de 2021, de <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12873/Lazo%20Balmaceda%20Coyre%20Deba.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Baray, H. L. (2006). Introducción a la Metodología de la Investigación. Mexico. Recuperado el 3 de Marzo de 2021, de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006c/203/#indice>

Cabia, D. L. (6 de Diciembre de 2016). Economipedia. Recuperado el 27 de Octubre de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>

Cairampoma, M. R. (2015). Manual de Redacción Científica. Lima, Perú. Recuperado el 3 de Marzo de 2021, de [http://mrojas.perulactea.com/http://mrojas.perulactea.com/wp-content/uploads/2015/08/Manual-2015-ACTUALIZADO\\_PL.pdf](http://mrojas.perulactea.com/http://mrojas.perulactea.com/wp-content/uploads/2015/08/Manual-2015-ACTUALIZADO_PL.pdf)

Cardozo, C. M. (2012). Generación de Conciencia Tributaria y su Influencia en la Recaudación de Tributos de las Pymes en el distrito de los Olivos - Lima. Tesis para optar el Título de Licenciado en Administración, Universidad Nacional de Trujillo, Lima, Lima. Recuperado el 30 de Octubre de 2021, de [https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3333/alayo\\_carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3333/alayo_carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Castro, E. L. (2019). Los Tributos Internos y el Gasto Social Básico en el Perú, período 2007-2016. Tesis para optar el Grado Académico de Maestro en

Tributación, Universidad Nacional del Callao, Lima, Lima. Recuperado el 31 de Octubre de 2021, de [http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/3768/CASTRO%20CASTRO\\_POSGRADO\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/3768/CASTRO%20CASTRO_POSGRADO_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Cohen, N., & Gómez Rojas, G. (2019). Metodología de la Investigación, ¿Para qué? Buenos Aires, Argentina: Teseo. Recuperado el 9 de Marzo de 2021, de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia\\_para\\_que.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190823024606/Metodologia_para_que.pdf)

Condori, J. A. (2015). Cómo empezar una Tesis. Arequipa, Perú: Bioestadístico EIRL. Recuperado el 8 de Marzo de 2021, de <https://asesoresenturismoperu.files.wordpress.com/2016/03/107-josc3a9-sup0-cc3b3mo-empezar-una-tesis.pdf>

Coronel Coaquira, T. M., & Rosales Alcarraz, R. A. (2021). Análisis del impuesto selectivo al consumo en el mercado de combustible y la recaudación tributaria en el Perú. Tesis para optar el Título profesional de Contador Público, Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima, Lima. Recuperado el 10 de Octubre de 2021, de [https://repositorio.uich.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/572/Coronel\\_TM\\_Rosales\\_RA\\_tesis\\_contabilidad\\_finanzas\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uich.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/572/Coronel_TM_Rosales_RA_tesis_contabilidad_finanzas_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Cortés Cortés, M., & Iglesias León, M. (2004). Generalidades sobre Metodología de la Investigación. Ciudad de Carmen, México. Recuperado el 1 de Marzo de 2021, de [http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia\\_investigacion.pdf](http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf)

Day, R. A. (2005). Cómo escribir y publicar trabajos científicos. Washington, Estados Unidos: Organización Panamericana de la Salud. Recuperado el 1 de Marzo de 2021, de <http://www.bvs.hn/Honduras/pdf/ComoEscribirYPublicar.pdf>

De la Rocha, M. L., & Rodríguez, F. (2016). Guía para publicar documentos académicos. Lima, Perú: Universidad de Lima. Recuperado el 5 de Marzo de

2021, de [http://www.ulima.edu.pe/sites/default/files/guia\\_web\\_para\\_publicar\\_documentos\\_academicos.pdf](http://www.ulima.edu.pe/sites/default/files/guia_web_para_publicar_documentos_academicos.pdf)

Galán, J. S. (28 de Setiembre de 2015). Economipedia. Recuperado el 29 de Octubre de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/crecimiento-economico.html>

Galán, J. S. (2 de Diciembre de 2015). Economipedia. Recuperado el 15 de Octubre de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/empresa.html>

Hernández Sampieri, R., Fernández - Collado, C., & Baptista Lucio, P. (s.f.). Metodología de la Investigación (Quinta ed.). Mexico: McGraw-Hill. Recuperado el 5 de Marzo de 2021, de [https://www.esup.edu.pe/descargas/dep\\_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf)

Hernández Sampieri, R., Fernández - Collado, C., & Baptista Lucio, P. (s.f.). Metodología de la Investigación (Sexta ed.). Mexico: McGraw-Hill. Recuperado el 5 de Marzo de 2021, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández - Collado, C., & Baptista Lucio, P. (s.f.). Metodología de la Investigación (Cuarta ed.). Mexico: McGraw-Hill. Recuperado el 5 de Marzo de 2021, de <https://seminariodemetodologiadelainvestigacion.files.wordpress.com/2012/03/metodolog3ada-de-la-investigac3b3n-roberto-hernc3a1ndez-sampieri.pdf>

Javeriano, C. d. (2019). Normas APA (Sexta ed.). Recuperado el 11 de Marzo de 2021, de <https://www.um.es/documents/378246/2964900/Normas+APA+Sexta+Edici%C3%B3n.pdf/27f8511d-95b6-4096-8d3e-f8492f61c6dc>

La Rosa Tume, A. C., & Galván Flores, J. O. (2021). Efectos de los Ingresos Tributarios en el crecimiento Económico del Perú durante el periodo 2006-

2018. Trabajo de investigación para optar el Grado Académico de Bachiller en Economía y Negocios Internacionales, Universidad San Ignacio de Loyola, Lima, Lima. Recuperado el 10 de Octubre de 2021, de <http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/11462/1/2021-La%20Rosa%20Tume.pdf>

López Lozada, J., & Vásquez Monteza, L. D. (2019). Recaudación de impuestos por la SUNAT y su influencia en el desarrollo económico social en la Región San Martín, periodo 2004 - 2017. Tesis para optar el Título profesional de Economista, Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, San Martín, Tarapoto. Recuperado el 15 de Octubre de 2021, de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3648/ECONOMIA%20-%20Jackelyne%20L%c3%b3pez%20Lozada%20%26%20Lely%20Dalila%20V%c3%a1squez%20Monteza.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

López Roldan, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología de la Investigación Social Cuantitativa. Barcelona, España. Recuperado el 8 de Marzo de 2021, de [https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163566/metinvsocua\\_a2016\\_cap2-1.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2016/163566/metinvsocua_a2016_cap2-1.pdf)

López, J. F. (12 de Agosto de 2019). Economipedia. Recuperado el 18 de Octubre de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/actividad-economica.html>

López, J. F. (20 de Febrero de 2019). Economipedia. Recuperado el 28 de Octubre de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/gasto-publico.html>

Lourdes Gonzáles, M., & Difabio de Anglat, H. E. (1 de Setiembre de 2016). Enfoque Transversal y Longitudinal en el estudio de patrones de aprendizaje en alumnos universitarios de ingeniería. Actualidades Investigativas en Educación, 1 - 20. Recuperado el 9 de Marzo de 2021, de <http://www.redalyc.org/pdf/447/44746861009.pdf>

Maletta, H. (2009). Metodología y técnica de la producción científica. Perú: CEPES - Universidad del Pacífico. Recuperado el 3 de Marzo de 2021, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/1682/1625>

Martínez, M. S. (1999). Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Madrid, España: Síntesis, S.A. Recuperado el 1 de Marzo de 2021, de <https://metodologiaecs.files.wordpress.com/2014/11/vallesmiguel-tc3a9cnicas-cualitativas-de-investigacion-social-1999.pdf>

Merli, G. O. (2 de Agosto de 2010). Escala de medición en Estadística. Telos, 243-247. Recuperado el 4 de Marzo de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/993/99315569009.pdf>

Paz, G. B. (2017). Metodología de la Investigación. Ciudad de Mexico, Mexico: Patria. Recuperado el 1 de Marzo de 2021, de [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)

Peruano, P. W. (2020). Porta Web del Estado Peruano. Recuperado el 15 de Octubre de 2021, de <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>

Prialé, J. (12 de Enero de 2021). Gestión.pe. Recuperado el 28 de Octubre de 2021, de <https://gestion.pe/economia/sunat-mef-el-2020-se-recaudaron-s-17634-millones-menos-por-paralizacion-economica-noticia/?ref=gesr>

Quiroa, M. (12 de Enero de 2020). Economipedia. Recuperado el 23 de Octubre de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/produccion.html>

Reyna, S. G. (1994). Manual de Investigación Documental. México, México: Trillas. Recuperado el 1 de Marzo de 2021, de <file:///C:/Users/HP/Downloads/Gonzalez%20Reyna%20Susana%20-%20Manual%20De%20Investigacion%20Documental.pdf>

Roldán, P. N. (10 de Octubre de 2018). Economipedia. Recuperado el 27 de Octubre de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/desarrollo.html>

Roldán, P. N. (4 de Noviembre de 2018). Economipedia. Recuperado el 19 de Octubre de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/renta.html>

Rosales, J. A. (2019). Recaudación de los ingresos por tributos internos del Gobierno Central, Perú 2016 - 2017. Tesis para obtener el Grado académico de Maestro en Gestión Pública, Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, Lima, Lima. Recuperado el 15 de Octubre de 2021, de

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39105/Balabarc\\_a\\_RJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39105/Balabarc_a_RJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Salinas, P. J. (2010). Metodología de la Investigación Científica. Mérida, Venezuela. Recuperado el 7 de Marzo de 2021, de [http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/34398/metodologia\\_investigacion.pdf;jsessionid=C7CE4DC5F370B39AD43B4506FDDC4CF4?sequence=1](http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/34398/metodologia_investigacion.pdf;jsessionid=C7CE4DC5F370B39AD43B4506FDDC4CF4?sequence=1)

SUNAT. (2016). SUNAT. Recuperado el 25 de Octubre de 2021, de <https://renta.sunat.gob.pe/personas/renta-de-primera-categoria>

SUNAT. (2016). SUNAT. Recuperado el 29 de Octubre de 2021, de <https://renta.sunat.gob.pe/personas/rentas-de-quinta-categoria>

SUNAT. (2020). SUNAT. Recuperado el 28 de Octubre de 2021, de <https://renta.sunat.gob.pe/personas/renta-de-segunda-categoria>

SUNAT. (2020). SUNAT. Recuperado el 29 de Octubre de 2021, de [https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_administracion.html](https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_administracion.html)

Tamayo Ly, C., & Silva Siesquén, I. (s.f.). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Lima. Recuperado el 1 de Marzo de 2021, de <http://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/23.pdf>

Tributaria, S. N. (2021). SUNAT. Recuperado el 15 de Octubre de 2021, de <https://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>

Westreicher, G. (14 de Junio de 2020). Economipedia. Recuperado el 26 de Octubre de 2021, de <https://economipedia.com/definiciones/resultado.html>

# **ANEXOS**

# 1 Instrumento de recolección de datos

Tabla 1

Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2016

Concepto	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total	%
Primera categoría														
Segunda categoría														
Tercera categoría														
Cuarta categoría														
Quinta categoría														

**Total**

Fuente: Portal web SUNAT.

Elaboración: Propia.

Tabla 2

Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2017

Concepto	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total	%
Primera categoría														
Segunda categoría														
Tercera categoría														
Cuarta categoría														
Quinta categoría														

**Total**

Fuente: Portal web SUNAT.

Elaboración: Propia.

Tabla 3

Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2018

Concepto	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total	%
Primera categoría														
Segunda categoría														
Tercera categoría														
Cuarta categoría														
Quinta categoría														

**Total**

Fuente: Portal web SUNAT.

Elaboración: Propia.

**Tabla 4**  
**Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2019**

**Tabla 5**  
**Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2020**

Concepto	Ene	Feb	Marz	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total	%
Primera categoría														
Segunda categoría														
Tercera categoría														
Cuarta categoría														
Quinta categoría														

**Total**

Fuente: Portal web SUNAT.

Elaboración: Propia.

**Tabla 6**  
**Tributos internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2016 - 2020**

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	Total	%
Primera categoría							
Segunda categoría							
Tercera categoría							
Cuarta categoría							
Quinta categoría							

**Total**

Fuente: Portal web SUNAT.

Elaboración: Propia.

**Tabla 7**  
**Evolución de los Tributos Internos recaudados por SUNAT a través de rentas de fuente peruana, periodo 2016-2020**

Concepto	2016 (A)	VQx	V%	2017 (B)	VQx	V%	2018 (C)	VQx	V%	2019 (D)	VQx	V%	2020 (E)	Total (A+B+C+D+E)	%
Primera categoría															
Segunda categoría															
Tercera categoría															
Cuarta categoría															
Quinta categoría															

**Total**

Fuente: Portal web SUNAT.

Elaboración: Propia.